



Reglamento Carrera "virtual" Suma Km por el comercio de Valencina 2020

Art.1- La Organización

Sportmadness y la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, organizan la I Edición de la carrera virtual "Suma Km por el comercio de Valencina" del año 2020 que se realizará de manera "virtual" con el objetivo que los inscritos acumulen la mayor distancia posible tanto corriendo como andando a efectuar entre los días 26 de diciembre y 7 de enero de 2021 y elegir libremente el lugar para su realización. Para la misma podrán optar a los premios únicamente vecinos empadronados de la localidad de Valencina de la Concepción.

Los objetivos de la Delegación de Deportes y Sportmadness son fomentar la práctica de la actividad física de una manera moderada, al mismo tiempo que promocionar los hábitos de vida saludable entre los ciudadanos. Todos los premios acordados para esta edición irán destinados al consumo en los comercios locales que estimen oportunos.

Art.2-La inscripción; Coste

Las inscripciones se harán únicamente a través de la plataforma de pago habilitada para ello y será de carácter gratuito para todos los participantes.

La edad mínima para inscripciones será haber cumplido los 15 años.

Existirá la posibilidad de realizar inscripciones hasta un día antes de finalizar la prueba, es decir el día 6 de enero de 2021. Si bien la Organización recomienda avanzar este proceso a los días previas para facilitar el desarrollo de la misma ya que se trata de acumular la mayor distancia posible al recorrer.

Los pasos a seguir para realizar la inscripción serán registrarse como usuario de TopRun, enlazar/descargar la App de Strava y formalizar la inscripción gratuita. Desde la landing de inscripciones se indicará en pasos sencillos como completar la inscripción.

Una vez inscrito en la plataforma, el participante recibirá en su correo electrónico una confirmación de inscrito a la prueba así como un dorsal virtual que podrán descargarse. Podrá hacerla tantas veces como estime



oportuno y desde su perfil de usuario podrá comprobar la suma de distancia conseguida. A través de la web de TopRun podrán ver a tiempo real la clasificación de cada categoría.

El recorrido solo podrá hacerse andando o corriendo. La App bajo unos parámetros de supervisión controlará que sea así.

Art.3- Clasificaciones y premios para la prueba

La publicación de la clasificación final en cada categoría estará a la disposición de los participantes pasados unos minutos de la finalización de la prueba, en la plataforma de inscripción de TopRun.

Premios por categoría:

- Categoría masculina absoluta (entre 15 y 50 años): Cheque regalo de 90€ para el primer clasificado y cheque regalo de 50€ para el segundo clasificado.
- Categoría femenina absoluta (entre 15 y 50 años): Cheque regalo de 90€ para el primer clasificado y cheque regalo de 50€ para el segundo clasificado.
- Categoría masculina (mayores de 50 años): Cheque regalo de 90€ para el primer clasificado y cheque regalo de 50€ para el segundo clasificado.
- Categoría femenina (mayores de 50 años): Cheque regalo de 90€ para el primer clasificado y cheque regalo de 50€ para el segundo clasificado.
- Sorteo especial de cheque regalo de 80€ entre los participantes de la prueba que interactúen sobre la misma en redes sociales, mencionando el hastag #SumaKmValencia. Se recomienda a su vez mencionar la redes sociales del Ayuntamiento de Valencia de la Concepción

<https://www.facebook.com/valencia>

https://twitter.com/Ayto_Valencia

- Todos los cheques regalos se entregarán al finalizar la prueba, el día habilitado para ello y solo podrán utilizarse en comercios locales de Valencia de la Concepción una vez comprobado por la organización que corresponde a vecinos empadronados en la localidad, avisando previamente al coordinador de la prueba. (Andrés Calderón 675501304)



Art.4- Ley de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos al Ayuntamiento de Valencina, organizadora de la prueba.

Asimismo, los participantes autorizan a **Sportmadness Sevilla y al Ayuntamiento de Valencina de la Concepción** para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, o cualquier otro acto promocional del propio evento), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito Sportmadness Sevilla (Líbero Gestión Deportiva SL) con dirección en calle Matrona Isabel Selma Medina 18, Alcalá de Guadaíra.

En Sevilla a 16 de diciembre de 2020.

Líbero Gestión Deportiva SL. B01924380.



 **SPORTMADNESS**



 **SPORTMADNESS**